



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 20 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.342/

DE CORREOS DE CHILE con domicilio particular a la Ley de Rentas Municipales. los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2014 Municipalidades.

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 103 de fecha 21.01.2014, presentada por Don (a) EMPRESA DE CORREOS DE CHILE con domicilio particular MONEDA N° 748 SANTIAGO El Informe Interno N° 768 de fecha 14.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis El Certificado N° 2653 de fecha 20.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, con domicilio particular en MONEDA N° 748 SANTIAGO, la Patente Comercial de DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, SOL N° 2-16398, que funcionará en M.RODRIGUEZ N° 1685 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2014

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.11.2014 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS